

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Iniciativa de varios ciudadanos (Acogida por Yárgas Ramírez)Asunto Pago de la carretera de Tuis a Moravia de ChirijaoProyecto publicado en "La Gaceta" Nº 212 de 20 de Septiembre de 1959
Dictamen publicado en "La Gaceta" Nº 264 de 21 de Noviembre de 1959Entregado a la Comisión Permanente Obras Públicas Fecha _____

Plazo para presentar mociones vence _____ Fecha _____

Plazo para rendir dictamen vence _____ Fecha _____

Para 1er. Debate _____ Fecha _____

Para 2do. Debate _____ Fecha _____

Para 3er. Debate _____ Fecha _____

Decreto Nº _____ de _____ de _____ de _____

Sancionado el _____ de _____ de _____

Publicado en "La Gaceta" Nº _____ de _____ de _____ de 197_____

Iniciado el 9 Septiembre de 1959

Archivado el _____



Esta comunicación fué leída. El Sr. Presidente
ordenó pasárla a estudio. Informe de la

COMISIÓN de Obras

Publicas

Sesión

Firma

Nº J 167841

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

2 Los Suscritos, ciudadanos en ejercicio, mayores, y vecinos de San José, a-
 3 tentamente a vuestro elevado conocimiento exponemos:
 4 a) La Asamblea Legislativa dictó la ley No. 1471 de 5 de Julio de 1952, que-
 5 declaró de servicio público la Carretera Tuis-a Moravia de Chirripó. Y dis-
 6 puso, que Peritos de la Contraloría General de la República, del Juez Civil -
 7 de Hacienda, y del Ministerio de Hacienda, procedieran ante dicho Juez, a -
 8 hacer un estudio de su costo y fijar la suma a pagar.
 9 b) Esta actuación se llevó a cabo y luego de arduos meses de trabajo intenso,
 10 se virtió el peritaje, según consta en expediente ante el Ministerio de Econo-
 11 mía y Hacienda, valorándose la obra en ₡ 1.485.047.30 colones, (pedimos se
 12 haga venir por oficio, por la Comisión Dictaminadora, ese Oficio).
 13 c) Por medio del proyecto de ley que presentamos, pedimos se indiquen fon-
 14 dos para hacer ese pago, que en justicia y realidad corresponde, por estar en
 15 uso esa carretera hace años. Por ahí son transportados muchos miles de fa-
 16 negas de café, cada año, otros productos agrícolas, maderas, etc.. Aporta-
 17 remos oportunamente valiosos informes de esta índole.

18 Exponemos a continuación el Proyecto de ley mencionado, y que sometemos-
 19 a los señores Diputados con el debido respeto.

20 San José, 28 de Julio de 1959. -

21 LA ASAMBLEA etc..

22 Considerando:

23 1.- Que en virtud de la ley No. 1471 de 25 de Julio de 1952- se acordó decla-
 24 rar de servicio público la Carretera de Tuis a Moravia de Chirripó, y se esta-
 25 blecieron normas para valorar dicha obra.

26 2.- Que el valúo respectivo fué realizado y plenamente aceptado finalmente -
 27 en la suma de ₡ 1.485.047.30 y que la Contraloría General de la República-
 28 no ha encontrado objeción y más bien ha externado su criterio favorable al pago
 29 correspondiente.

30 **DECRETA:**

LEY N.º 1471.

1 Considerando:

2 1.- Que en virtud de la Ley No. 1471 de 25 de Julio de 1952 se acordó de -
 3 clarar de servicio público, la Carretera Tuis - a Moravia de Chirripó- y-
 4 se establecieron normas para valorar dicha obra.

5 2.- Que el valúo respectivo fué realizado y plenamente aceptado en la su-
 6 ma de ₡ 1.485.047.30 - y que la Contraloría General de la República, no
 7 ha hecho objeción a dicho valúo sino externado su aprobación.

8 DECRETA:

9 Artículo 1.- Acéptase el pago, en la forma que se dirá, de la suma
 10 de ₡ 1.485.047.30 - en que fué valorada la obra de la ca-
 11 rretera de Tuis a Moravia de Chirripó por aplicación de
 12 la Ley No. 1471 de 25 de Julio de 1952, ~~minusléditos~~.

13 Artículo 2.- El Ministerio de Economía y Hacienda, hará ese pago, -
 14 conforme se indica en la presente ley, y con los fondos
 15 que al efecto se destinan. A este efecto, se pagará esa
 16 suma tomada de.....

17 Artículo 3.- La referida suma será retenida como partida fija, por -
 18 la Tesorería Nacional, y se pagará a quienes resulten-
 19 con derecho legal a ese pago, según calificación que se
 20 haga de los derechos de los pretensores del mismo, -
 21 por la Contraloría General de la República, o una vez
 22 que esa entidad establezca a cabalidad, la correspon-
 23 dencia de la condición de dueños de aquella suma.

24 Artículo 4.- Esta Ley rige a partir de su publicación. -

25 Dado etc..

26 Esperamos que este proyecto, luego del estudio del caso por la Co-
 27 misión de Presupuesto, a a la que correspondiere sea acogido por
 28 todos los Diputados, como corresponde a un proyecto justo, basado
 29 en una ley anterior de la República.

30 Nos suscribimos muy respetuosos de la Asamblea Legislativa.



Nº J 161695

3

1	San Jose, Julio 28 de 1959.
2	Roberto Troyo Monestel
3	Gonzalo Díazno
4	Gonzalo Castro Carazo.
5	Angel Nieto.
6	Mario Saenz Iglesias
7	Estrella de Bertolini.
8	Estrella Exposito de Bertolini.
9	JOSE Rojas Allen.
10	El infrascrito Diputado, acoje para su
11	tramite el anterior proyecto.
12	Urgas R
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	

FERNANDO ALVARADO CHACON

TELEFONOS: 5183 - 6065

P. O. BOX: 340

CABLE: FACH

SAN JOSE, COSTA RICA

San José , Julio 29 de 1959.

Señores Diputados de la Asamblea Legislativa .

Honorables señores Diputados :

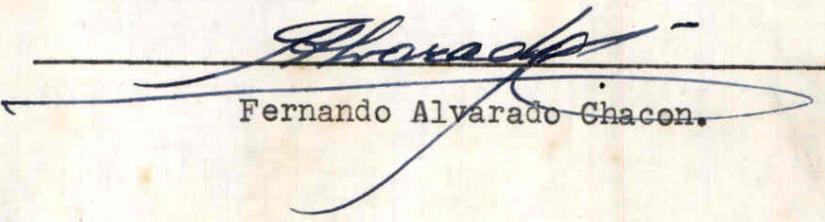
Con el debido respeto, en conocimiento del proyecto de ley, para que sea pagado el valor de la cartera declarada de utilidad pública, y que yo construyera y esta actualmente sirviéndole al País, de Tuis a Moravia de Chirripó, y sus ramales, (Paso Marcos y Guineal) me creo en el deber de manifestar que considero de toda justicia, sea hecho tal pago.

Cuando yo cedi créditos, a cambio de dinero, fue invertido en obras reproductivas de mis empresas de entonces, y todos pensamos en un rápido pago. No ha sido así, y el pago se ha demorado, durante siete años, todo lo cual me induce a adherirme al propósito comentado.

Muchos de los dueños actuales, en aerecho, de esos créditos, afrontan hoy dia una delicada situación económica.

Con toda consideración, de los Señores Diputados,

Muy Atto.S.S.



Fernando Alvarado Chacon.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.- San José, a los nueve días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.-

Presentado a conocimiento de la Asamblea por varios ciudadanos, acogida por el señor Diputado don Hernán Vargas Ramírez, el proyecto de ley, objeto de este expediente. El señor Presidente ordenó pasarlo para su estudio e informe a la COMISION DE OBRAS PUBLICAS.-

ROBERTO LOSILLA GAMBOA
Primer Prosecretario





ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA

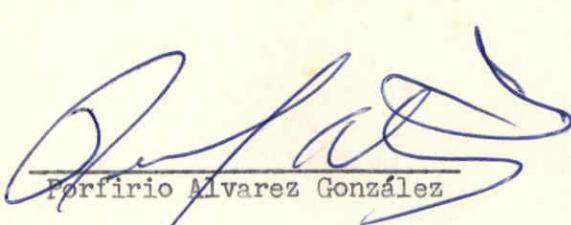
D I C T A M E N

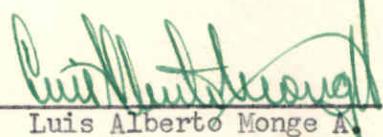
ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos miembros de la Comisión de Obras Públicas nos permitimos rendir dictamen en relación con el proyecto - de ley presentado a nuestra consideración: "Pago de la Carretera de - Tuis a Moravia de Chirripó", publicado en La Gaceta N° 212 del 20 de setiembre último.

Aún cuando la Comisión considera de justicia - el pago de esa carretera en la suma ya fijada y acordada, se ve obligada a dar dictamen negativo a este proyecto por no traer éste la financiación respectiva.-

Sala de Comisiones de la Asamblea Legislativa.- COMISION DE OBRAS PÚBLICAS.- San José, a los 17 días del mes de noviembre de 1959.-


Porfirio Alvarez Gonzalez


Luis Alberto Monge A.


Otto E. Kopper Vega

ehv.-